



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

## RESOLUCIÓN N° 752/2023-CI

SALTA, 11 de diciembre de 2023

Expte.: 16.106/23

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo las Jornadas de Evaluación de las presentaciones a Proyectos de Investigación de este Consejo – Convocatoria 2023, que se llevaron a cabo los días 01, 02 y 03 de noviembre del 2023, la Mg. Quiroga, Mirta Adriana – Secretaria Técnica de este Consejo, adjunta la Factura B N° 00178-00109206, emitida por Distribuidora VIDT S.R.L. – CUIT 30673770483, por el monto de \$33.502,86 (pesos, treinta y tres mil quinientos dos con 86/100), en concepto de “Comestibles” para las jornadas referidas, solicitando su reintegro.

Que, habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que el comprobante referido se ajusta a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, y se observa que existen retenciones por IVA, y por Actividades Económicas, a saber: a) IVA por un monto de \$2.907,27 (pesos, dos mil novecientos siete con 27/100); y, b) Actividades Económicas por un monto de \$498,39 (pesos, cuatrocientos noventa y ocho con 39/100).

Que, atento a lo expuesto, corresponde autorizar el reintegro de la B N° 00178-00109206 por el monto de \$30.097,20 (pesos, treinta mil noventa y siete con 20/100), a la Mg. Quiroga, y expedir las y expedir las constancias de retenciones correspondientes por los montos descriptos *ut supra*.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de la Factura B N° 00178-00109206, emitida



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 752/2023-CI

por Distribuidora VIDT S.R.L. – CUIT 30673770483, por el monto de \$30.097,20 (pesos, treinta mil noventa y siete con 20/100), en concepto de “Comestibles” para las Jornadas de Evaluación de las presentaciones a Proyectos de Investigación de este Consejo – Convocatoria 2023, a la Mg. Quiroga, Mirta Adriana, DNI N° 12.712.835 – Secretaria Técnica de este Consejo.

ARTÍCULO 2°.- Expedir las constancias de retenciones de la Factura B N° 00178-00109206, por IVA, y por Actividades Económicas, a saber: a) IVA por un monto de \$2.907,27 (pesos, dos mil novecientos siete con 27/100); y, b) Actividades Económicas por un monto de \$498,39 (pesos, cuatrocientos noventa y ocho con 39/100).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa